



MEMO PROTOCOLO BECAS EXCEPCIONALES 2021

La Fundación Julio Bocca, por intermedio de directivos o de su presidente, puede ofrecer becas por "Merito" o "Necesidad" al 100%, 75% o 50% en el campus virtual que inicia el 8 de marzo de 2021, para cualquier carrera, taller, o cursos que en ese programa se haga, dicte o promueva. Durante todo el año 2021 como TRONCAL ACADEMICO –GRILLA ANUAL CICLO LECTIVO 2021, a cualquier familia que así lo solicite a evaluación previa a nuestro departamento de FUNDACION SOCIAL desarrollado para tal efecto. La dirección valorará todos y cada uno de los casos y responderá proactivamente a la mayor brevedad posible.

El único requisito económico que se solicita, en el supuesto de otorgarse la beca solicitada, es el pago total y único de la matrícula inicial de la carrera que escoja y luego las cuotas arancelarias serán bonificadas al 100%, % 75 y al 50% (según la disponibilidad y los casos)

Si el alumno o los alumnos necesitan tomar clases antes o fuera de la grilla oficial, en vacaciones Bailando o en master clases o clases extramuros fuera del programa troncal de enseñanza, en la opción virtual, semi presencial o presencial (si existiera como opción confirmada por protocolos de prevención) o cualquiera otro fuera el caso, nos vemos obligados a consultar a los maestros o instituciones con los que desarrollemos esa actividad para ver que parte de su cuota pueden resignar en pos del proyecto SOCIAL de BECAR a un o unos alumnos en forma excepcional , ya que en estas actividades el valor del arancel esta comprometido como pago directo al maestro o institución y una pequeña parte del mismo se destina a el fondo de becas de la Escuela.

"Julio Bocca nos enseñó que los alumnos deben pagar, como los espectadores, algo de sus clases para poder respetar y enseñar que existe con el pago de una cuota, membresía, entrada al espectáculo o cualquier otro tipo de pago por honorarios, una relación esfuerzo, profesionalismo, recompensa económica y reconocimiento por el trabajo que luego cuando el alumno sea profesional lo va a tener que recibir como derecho propio. El trabajo del artista debe ser respetado desde las bases."

Todas las peticiones de becas y o casos excepcionales se deben canalizar con el área de FUNDACION SOCIAL : Att Sr Axel Christensen Asunto: Beca especial

Indicando necesidades expresas, cursos, clases, maestros, cantidad, frecuencia y porcentual de beca solicitada, los datos completos de contacto, del alumno y padres o tutores en caso de alumnos menores, adicionalmente en que otros estudios toma clases?, bajo que disciplina?, en que estatus ¿, si en forma privada, publica, en que otras becas de otros estudios, y sus porcentuales ¿este alumno se encuentra para evaluar los alcances de nuestra ayuda.

Sin Otro particular

Carlos A Ripetto

Director de La Fundación Julio Bocca

FUNDACIÓN JULIO BOCCA

Av. Cultural Borges

Viamonte 555 Nivel 3

WhatsApp +54 9 11 2787 7100

Tel: (011) 4315 7222/7558